

EDICTO

ANDRÉS-CARLOS MEJÍA SÁNCHEZ-HERMOSILLA,
Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Cuevas
del Almanzora. -----

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaria se ha iniciado el día 26 de Junio de 2.026,
conforme a lo dispuesto en el Artículo 209 BIS del Reglamento
Notarial, ACTA DE NOTORIEDAD DE HEREDEROS
ABINTESTATO (COLATERALES), a instancia de DON LUIS
RODRÍGUEZ DÍAZ, con el fin de declarar quienes son los
herederos abintestato de su hermano DON JOSE MARIA
RODRÍGUEZ DÍAZ.

Declara que falleció sin descendientes ni ascendientes y que
los únicos herederos son sus hermanos DON LUIS RODRÍGUEZ
DÍAZ, DON JULIO RODRÍGUEZ DÍAZ, DON JUAN
EDUARDO RODRÍGUEZ DÍAZ, DOÑA MARIA REMEDIOS
RODRÍGUEZ DÍAZ y DOÑA MARIA DEL CARMEN
RODRÍGUEZ DÍAZ.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del
presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi
Notaria, sita en Calle La Bella Dorita 17, Cuevas del Almanzora
(Almería), en hora de despacho, para oponerse a la tramitación de
la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus
derechos. -----

En Cuevas del Almanzora, a 26 de Junio de 2.026. -----



[Handwritten signature in blue ink]